
LA NIÑEZ: GRANDES DESAFÍOS

Childhood: Great challenges

Martha Llanos Zuloaga*

Resumen

El presente artículo enfatiza la importancia de la interacción entre el primer periodo o niñez temprana y la niñez propiamente dicha. Establece la importancia del tránsito y vínculo entre la educación inicial y la educación primaria. La autora es reconocida mundialmente por su abogacía en favor del desarrollo integral de los niños y pionera de los esfuerzos en el campo de la educación infantil en el Perú y nos ofrece una perspectiva histórica de lo que la educación inicial representa en la educación del Perú y de América Latina.

La recuperación del nivel de Dirección de Educación Inicial dentro del Ministerio de Educación representa un hito en este campo. El número anterior de la revista había sido dedicado a la infancia temprana y con este artículo queremos enfatizar el enlace entre ambos periodos y lo que representa en términos del cumplimiento de los derechos de la niñez peruana.

Palabras clave: Niñez, Desarrollo integral, Educación Inicial, Vínculo Educación Inicial y Primaria, Derechos del niño

Abstract

This article emphasizes the importance of the nexus and interaction between early childhood or infancy period and the childhood itself. Establish the relationship between experiences within the initial education and primary education. The author is a worldwide advocator of children rights and a pioneer of children integrated development in Peru, in that capacity she gives a historical perspective of the importance and contributions of early childhood education in Peru and its role within Latin America and the current national recognition of the status of General Directorate that was taken away 16 years ago. Since the last issue of this journal was devoted to Early Childhood years this article poses priority to a crucial landmark within the organization of the Ministry of Education that represents a step forward within the fulfillment of children's rights in Peru.

Key Words: Childhood, Integrated development, Initial Education, Linkage initial and primary education. Children rights

* Consultora Internacional en desarrollo infantil. Ex Asesora Regional de la UNICEF para América Latina y el Caribe. marthallanos@hotmail.com

La niñez del Perú está feliz, sus derechos adquirirán mayor solidez cuando hablemos de la educación para la infancia. En febrero pasado la Educación Inicial recuperó su status de Dirección en el Ministerio de Educación el cual había sido eliminado 16 años atrás.

Esta noticia ha llenado de esperanza, de solidaridad y de mayor compromiso a todas las personas que tienen por misión el desarrollo infantil. Desde esta revista nos plegamos a la celebración de un reconocimiento tácito y sobretodo recordando que el número anterior estuvo dedicado a la infancia y ahora a los niños cuyas edades implicarían el encontrarse en el nivel de educación primaria.

Los efectos de la educación inicial en los procesos de aprendizaje cognitivo y desarrollo inicial durante el periodo de la niñez o etapa de escolaridad del niño son ampliamente conocidas. Es así que es fundamental y se expande cada vez más la atención a la primera infancia, tema que constituyó el eje de la revista en su edición del 2004 y que por su enlace en un aspecto crítico tal como es la transición entre la inicial y la primaria amerita una atención especial.

La Educación Inicial en el Perú cuenta con una larga trayectoria de propuestas y acciones en el campo de la atención de los niños y niñas menores de 6 años. Estos esfuerzos que durante la década de los 70 ubicaron al Perú como pionero en la respuesta a los derechos del niño con planteamientos innovadores para su óptimo desarrollo ha tenido que enfrentarse paulatinamente a un conjunto de situaciones críticas (identidad y posición del nivel de educación inicial, limitaciones en la formación de los recursos humanos, limitados esfuerzos de mantenimiento y diseminación de experiencias exitosas, traslado de programas a otros ministerios y limitada coordinación intersectorial, contextos pauperizados y crisis del propio desarrollo infantil reflejado en el incremento de las tasas de desnutrición infantil).

La situación actual refleja que los niños menores de 6 años requieren una atención prioritaria y que no solamente se piense en un incremento de coberturas sino que ellas sean bajo la óptica de servicios de calidad. Resulta paradójico conocer cada día mayores avances científicos que nos puntualizan la riqueza y enormes posibilidades para el desarrollo del ser humano que tiene lugar en esta etapa de la vida y es precisamente la etapa en que hay menos inversiones y una mínima óptica desperdiciándose así oportunidades muy valiosas.

A nivel mundial la década del 90 inició una intensa acción a favor de la infancia, es así que la Convención de Los Derechos del Niño, Educación para Todos (UNESCO Jomtien), la Cumbre Mundial de la Infancia (UNICEF 1990), Convención para la Eliminación de la Discriminación a las Mujeres (CEDAW), Foro de las Naciones Indígenas (2000) dan inicio a una profunda plataforma de reformas y políticas sociales vinculadas a una perspectiva de calidad de vida digna y de desarrollo humano. Es así que la educación inicial logra incluirse en la agenda de la Educación básica (UNESCO Jomtien) y la Convención (UNICEF) logra que los derechos a la educación, salud, protección y otros constituyan la base de las acciones para la infancia.

Con respecto a la visión y misión de la Educación Inicial en el Perú y bajo una óptica de calidad encontramos que El Plan Estratégico de Educación establece que la ampliación del acceso a la Educación Inicial bajo un enfoque de desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico - cultural y sociolingüística del país.

Es necesario recordar por ser un buen elemento para la concepción de calidad que uno de los logros de la Reforma Educativa del año 1972 fue el reconocimiento de la Educación Inicial y Especial como instancia de Directorado, lo cual le asignaba dentro de este aparato burocrático un rol más sólido y una identidad organizacional de mayor peso. Asimismo, la propia denominación de Educación Inicial en lugar de Educación pre-escolar como se continúa llamando todavía en algunos países representaba desde la década de los setentas una visión mas integrada y una sólida perspectiva conceptual.

A la Educación Inicial se le elimina paradójicamente su calidad de Dirección en el año de 1990, esta acción se comenta como un evento que al parecer suscitó discusiones pero pasó sin generar esfuerzos significativos de recuperación de la propia identidad. Como resultado de Jomtien el reforzar la Educación básica, para muchos países ha significado aperturar el famoso grado cero (acceso a los niños de cinco años) y así calmar las responsabilidades del Estado frente a los derechos de los niños. En el caso del Perú que ya lideraba un movimiento por la atención de la niñez se observa que las coberturas y asimismo la calidad propia de la oferta declinaron creándose además una fuerte división entre lo escolarizado y lo no escolarizado.

Entre los avances actuales encontramos la presencia de espacios de concertación local y regional que se constituyen escenarios propicios para analizar y proponer acciones de atención integral de la primera infancia. La priorización de la primera infancia como la base del desarrollo humano, necesita ser instaurada en los planes de desarrollo concertado llegando a ser parte de la preparación de los presupuestos participativos. Es de vital importancia aprovechar estos espacios para hacer de la atención de la primera infancia, integradora y lograr que sean parte vital de los planes concertados de educación pero más aun de los del desarrollo local y regional.

Por tanto, la niñez tiene que ser reconocida como la etapa en donde se forjan los más sólidos actores sociales, sujetos sociales de derechos, sujetos económicos y políticos que gozan y ejercitan sus derechos y responsabilidades.

En los primeros años de vida se construyen los cimientos del desarrollo humano, es de suma importancia contribuir cuidadosamente a la formación de su identidad cultural, su adecuada relación con el medio familiar y comunal, su sentido de pertenencia, sus valores y actitudes, su seguridad y autoestima, su personalidad, su propia lengua y su propia vida cultural. De ahí que, las políticas y los programas de educación inicial deben partir de la necesidad de atender a todos los niños, independientemente de su etnia, género, condición socioeconómica, religión o ideología.

La educación inicial constituye el pilar sobre el cual se debe impulsar una política social de carácter universal, no sólo para la consolidación de la equidad social sino también para el fortalecimiento de la relación Estado-sociedad. Este compromiso con el niño involucra en primer lugar a los padres, a los maestros, a la comunidad cercana y a la sociedad en su conjunto, ya que asegurar la satisfacción de sus necesidades (afectivas, físicas, sociales, cognitivas, expresivas) es un deber social para la construcción de una verdadera democracia. Las oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo sientan las bases para el devenir futuro de la sociedad, concretando, efectivamente, los derechos ciudadanos iniciados en la primera infancia.

El tema del desarrollo humano como la posibilidad y ejercicio pleno de la libertad nos pone frente al análisis de las tres últimas décadas y del inicio de un nuevo milenio que toma como eje central una visión sólida y humanista a los derechos de la infancia y a su reconocimiento pleno como sujetos de derecho.

Es así que es importante considerar las premisas básicas del desarrollo infantil indicando que

- Que todos los niños y las niñas del mundo tienen derecho a una educación, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y el pleno desarrollo de sus potencialidades;
- Que los primeros años de vida, incluyendo el período prenatal, son cruciales y decisivos para el desarrollo integral de la persona;
- Que la educación inicial es una etapa educativa con identidad propia y que hace efectivo el derecho a la educación;
- Que la educación inicial debe comenzar desde el nacimiento, con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona y prevenir futuras dificultades;
- Que la educación inicial y el cuidado de la salud y nutrición tienen un efecto positivo en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de aprendizaje.
- Que los aspectos relacionales y afectivo-emocionales son fundamentales para el desarrollo de las niñas y los niños en sus primeros años de vida;
- Que la familia es la primera e insustituible instancia en la educación y el cuidado de las niñas y niños;
- Que hay compromisos asumidos por la comunidad internacional a favor de la supervivencia, protección y desarrollo de la infancia;
- Que existe una creciente conciencia mundial sobre la importancia de la educación y el bienestar de las niñas y niños.

¿Qué tipo de educación será necesario para el siglo XXI y para qué tipo de sociedad?

El énfasis de la propuesta está en una visión amplia de la educación que conlleva la misión de la realización total del ser humano, no limitada a una visión instrumental sino que trasciende a otras dimensiones de la persona. Es así que la educación constituye un bien colectivo más allá del simple funcionamiento del mercado económico. La finalidad principal de la educación es el pleno desarrollo del ser humano, con sus dimensiones sociales, emocionales, espirituales. La educación es inherente y permanente a lo largo de toda la vida y todos los seres humanos sin distinción alguna y en forma incluyente somos agentes educativos.

Un aporte básico de Delors en su informe titulado la Educación Encierra un Tesoro, está en su identificación de los pilares fundamentales del conocimiento, claves en la formulación de acciones en el campo educativo:

- **Aprender a conocer.** Referida a los requerimientos de la información y conocimientos que con el progreso de la ciencia, la tecnología se hace cada vez más accesible a todos los seres humanos. Insta a fortalecer la interculturalidad y la apertura y aprecio a la cultura así como a las variadas formas de actividad económica y social.
- **Aprender a hacer.** Vinculada a la adquisición de competencias básicas que permitan hacer frente a nuevas situaciones.
- **Aprender a ser.** Enfatiza el desarrollo personal armónico y las posibilidades de profundizar en valores necesarios en este siglo XXI contribuyendo a la responsabilidad y honestidad.
- **Aprender a vivir juntos.** Prioridad para la construcción de la paz y la equidad. Los sistemas educativos como vehículos para la comprensión y aprecio de la diversidad, de la tolerancia, de la inclusión y la cooperación. Aprender a convivir alentará la propuesta y acciones colectivas, pone en marcha la sabiduría de los procesos de participación cimentados desde la infancia.

Basado en lo anterior los sistemas educativos deberían enseñar el arte de vivir, el arte de amar, el arte de compartir, de crear, de meditar, pero muchos sistemas lo han olvidado. Al iniciar este siglo XXI, el tema de valores es redimensionado y conlleva una acción de reflexión colectiva.

En el Perú han habido muchísimos esfuerzos pioneros que como tal se adelantaron a su época, para la autora de este artículo es un orgullo el haber sido parte de estos esfuerzos pioneros que implicaron tomar riesgo, apostarle a nuevas visiones y a la dinámica del cambio en la búsqueda de una mejor y mas efectiva atención de la niñez peruana. Desarrollamos la línea de programas no escolarizados con una activa participación de la comunidad los que constituyeron para la América Latina un ejemplo del cual el Perú tomó liderazgo a través de los PRONOEIS que se iniciaron el PROPEDEINE en Puno en la década del 70, diseñamos programas de atención a niños menores de tres años el PIETBAF y el PORTAGE que le

antecedió con modelos con base en el hogar y realizamos los primeros estudios de costos de las diferentes modalidades.

Iniciamos este año con la convicción total de que los esfuerzos mundiales hacia el fortalecimiento de la paz y la dignidad humana tienen en la atención a la niñez un pilar indiscutible de solidaridad humana. Es por ello que la educación inicial se ubica como la piedra angular del desarrollo humano.

Celebremos la Dirección de Educación Inicial y reanudemos esfuerzos en pos de la formación de los profesionales que tomarán la gran responsabilidad de facilitar el desarrollo y realización de las potencialidades de los niños peruanos y su vínculo efectivo con la educación primaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Delors, J. (1996) Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. París: UNESCO.
- Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (1990) Jomtien, Tailandia, 5-9 de marzo. Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Enfrentar las Necesidades de Aprendizaje Básicos. Publicado por la Inter Agency Commission. UNICEF. Disponible en internet: www.iiz.dwde/spanisch/Publikationen
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979) Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en internet: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- Cumbre Mundial en Favor de la Información (1990). Disponible en internet: <http://www.derechosinfancia.org.mx>
- Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (2000). Disponible en internet: www.un.org/esa/soodev/pfi
<http://www.cino.mx/prensa/especiales/indigenas>
- The World Conference on Education for All (1990) Jomtien, Thailand. 5 - 9 March. Disponible en internet: <http://education/efaled-for-all>
<http://portal.unesco.org>.

Fecha de recepción: 3 de agosto, 2005

Fecha de aceptación: 28 de setiembre, 2005